

plica la consideración racional de los medios alternativos para el fin de las relaciones del fin con el resultado del empleo de medios dados y, finalmente, de los diversos fines posibles».

La acción racional es siempre acción dentro de un marco incuestionado de elaboraciones sobre el dispositivo, motivos, medios, fines, plan de acción y personalidades implicadas.

El postulado de la interpretación subjetiva aplicado a las ciencias sociales significa, sin más, que siempre *podemos* —y a veces *debemos*— referirnos a las actividades de los sujetos dentro del mundo social y a su interpretación por los actores en términos de sistemas, proyectos, medios, motivos, etc., etc.

Todas las ciencias tienen que construir conceptos propios que reemplacen a los del pensamiento común. Los de las ciencias sociales no se refieren a actos únicos de individuos únicos, dentro de una situación única, sino que el científico social sustituye los conceptos comunes relativos a sucesos únicos por fórmulas válidas generales dentro de un sector típico del mundo social y con referencia a la interacción construye modelos coordinando los módulos típicos de conducta que ha podido observar en los actores, atribuyendo una conducta ficticia a los elementos que tienen relevancia dentro de los cursos de conducta observados, que son los que ha sometido a examen.

Al construir modelos científicos del mundo social ha de respetar diversos postulados: el de la consistencia lógica, el de la interpretación subjetiva, el de la adecuación y, para ciertos fines, el de la racionalidad.—SALUSTIANO DEL CAMPO URBANO.

McKEON (Richard): *Philosophy and Action*, en «Ethics», enero 1952, volumen LXII, 2 (págs. 79 a 100).

Explica la importancia de las relaciones entre filosofía y acción durante la Edad Moderna, reconociendo que la variedad de significaciones atribuidas a estos términos dificultan el estudio de la cuestión. Señala principalmente cuatro métodos que se han aplicado para resolver este problema: dialéctico, lógico, procedimiento de encuestas sociográficas y el llamado método «operativo», estudiando las semejanzas y diferencias de este último con cada uno de

los anteriores. Hace luego una descripción de la relación del método «operativo» con la práctica, indicando como elemento significativo de este método la persuasión.

Examina los efectos del progreso científico sobre la práctica en relación con cada uno de los tres primeros. La dialéctica presenta el peligro de degenerar en sofística y desatar el empleo de la fuerza (el autor piensa en el marxismo) o caer en el dogmatismo identificando historia y pensamiento. Contra estos peligros ya reaccionó Platón en *Las Leyes* —dice McKeon.

El método lógico propugna la creación de una ciencia social para resolver los problemas presentados por la práctica. Pero muchas cuestiones quedan sin resolver, entre ellas el control de los propios científicos encargados de dirigir las acciones prácticas. En cuanto al procedimiento de encuestas o informaciones sociográficas presenta, a juicio del articulista, un término medio entre las ventajas y peligros de los dos anteriores.

En sentido inverso se ocupa de la influencia de los factores externos sobre el pensamiento filosófico y científico, llegando a la conclusión final de que no se pueden resolver brevemente las discusiones de la teoría ni escapar a los peligros de la práctica, aunque se admita el condicionamiento cultural de ambas o se recurra a la Historia como fuente de solución. Siempre debe quedar un ámbito a la libertad humana para enfrentarse con estas cuestiones.—RAFAEL CASTEJÓN.

NIXON (Charles R.): *Vital Issues in Free Speech*, en «Ethics», vol. LXII, 2, año 1952.

Empieza examinando el argumento de que la libertad de expresión e intercambio de ideas sin restricciones favorece el descubrimiento de la verdad. Esto resulta cierto en el campo de las ciencias experimentales. Por el contrario, cuando el razonamiento se basa en una determinada escala de valores, la libre expresión sólo es útil entre individuos que aceptan una base común de valoración.

Considera la libertad de expresión como derecho individual. Hace hincapié en la aportación del protestantismo a la «individualización» de la vida reli-